



No. 58006

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

**MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
082-O-2025**

Acta de la sesión ordinaria número ochenta y dos, celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Norjelens María Lobo Vargas
Regidora Propietaria

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 58007

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Municipal.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- Sharon Zumbado Pérez, Escuela de San Joaquín.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 081-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AIM-236-2025-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, comunicando la remisión de la Relación de Hechos Nº AIM-RH-02/2025 a la Contraloría General de la República para lo correspondiente.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 070-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, para realizar actividades desde el 28 de noviembre hasta el 08 de

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Nº 58008

diciembre del 2025, en las instalaciones comunales, con un horario de 11:00 a. m. hasta las 02:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 071-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Marías de Pittier, para realizar actividades los días 06 y 07 de noviembre del 2025, en las instalaciones comunales, con un horario de 09:00 a. m. hasta las 06:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 072-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Pittier, para realizar actividad el día 27 de noviembre del 2025, en las instalaciones comunales, con un horario de 05:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Copia del oficio PHM-175-2025-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2025, correspondiente al mes de octubre.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Oficio OGS-0039-2025-CMM de la Licda. Siani Castillo Carrillo, Departamento de Gestión Social, invitando a la celebración del Día de la No Violencia hacia la Mujer e inauguración de la Casa de la Mujer, que se realizará para el martes 25 de noviembre del 2025, a partir de las 8:00 a.m., en las antiguas instalaciones del edificio municipal.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Nº 58009



SE ACUERDA: Nombrar en comisión a las Regidoras Deyanira Hernández Barrantes, Jéssica Rodríguez Zumbado, a las Síndicas Seidy Picado Sánchez, Anabelle Carrillo Pizarro y Miriam Cordero Córdoba.

Votación Unánime.

- 7) Oficio SJV-36-2025-DAM de la Ing. Paola Chiully Alfaro, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo en la sesión ordinaria JVC-21-2025, celebrada el 17 de noviembre del 2025, solicitando adenda al Plan Quinquenal de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Comunicarle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el siguiente acuerdo, que hace constar esta municipalidad no recibe recursos sobre multas del artículo 10, inciso c, ley N° 639, recursos del artículo 234, inciso d, a la ley N° 7098, aportes de las comunidades beneficiadas de los recursos. Por lo tanto, no se puede agregar al plan quinquenal ningún ingreso, con esto se estaría cumpliendo con lo estipulado por el MOPT.

Votación Unánime.

- 8) Oficio DVP-0121-2025-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000282 y N° 00100001010000000283 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privada de la operadora del CECUDI.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000282 y N° 00100001010000000283, por un monto total de ₡10.014.950.00 (diez millones catorce mil novecientos cincuenta colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio PHM-177-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2025-14.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

ARTICULO V:

Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 082
24 noviembre - 2025
Página N° 5

ARTICULO VI: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

Era para hacerle la consulta a Hannia, si se enviaron las solicitudes de la Asociación de Desarrollo del INVU al ICE para que les instalaran el servicio de luz eléctrica y al AyA para la instalación del medidor de la Asociación de Desarrollo del INVU, yo la había presentado.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, menciona: "Tendría que revisar porque no recuerdo bien, como acuerdo, no me parece".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo tampoco, (Deyanira Hernández, si yo lo había presentado), creo que lo pasamos a la administración porque es a la administración la que tiene que hacer la solicitud del servicio, nosotros como Concejo no somos ninguna entidad para poder hacer la solicitud, ahora sí recuerdo que le hemos pasado eso a Rafa para que la administración haga la solicitud antes el ICE y al AyA para que lo haga porque tiene que salir a nombre de la municipalidad".

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Instar a las comunidades y a los distritos, aquí están las síndicas para el próximo año vayan presupuestando las sesiones extraordinarias en sus distritos. Este año hemos participado en algunas, no en todos los distritos y es importante hacerle ver a las comunidades que, si hay una comunidad que tiene ganas de llevar la sesión de Concejo Municipal que coordine con su concejo distrito, para que se haga la solicitud ante el Concejo Municipal y poder llevar las sesiones a sus distritos o a sus comunidades para que vean que la municipalidad o el Concejo Municipal no solo sesiona aquí, sino que también lo hace en diferentes comunidades.

3: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Quiero informarles que los primeros impactos y aquí está Mauren, se están desarrollándose muy bien, existen varios, para que quede claridad ante todos. Agradecerle al intendente Elías que nos acompaña el día de hoy y al no haber más asuntos que tratar el día de hoy".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Mañana es la sesión extraordinaria con la gente de gobiernos locales, yo creo que es importante los que puedan participar, es una



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº

58011

capacitación, creo y es importante, ojalá que podamos participar varios, porque a final de cuentas ahí nos van a explicar muchas cosas del proceso de nosotros día al día".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, como ya estábamos en asuntos varios, vamos a alterar el orden para escuchar el informe del señor alcalde y también que estoy viendo que aquí está solicitando un aval para el proyecto a JUDESUR".

ARTICULO VIII: Informes del Señor Alcalde Municipal

La Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, saludad y menciona: "Procedo a dar lectura al informe del señor alcalde, que indica;

1. Oficio DAM-0419-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 17 al 21 de noviembre del 2025.
2. Oficio DAM-0418-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-116-2025-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 24 al 28 de noviembre del 2025.
3. Copia del oficio DVP-0122-2025-DAM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 17 al 23 de noviembre del 2025.
4. Moción presentada por el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, acogida por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, que textualmente indica;

CONSIDERANDO:

- Que la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) ha habilitado mecanismos de financiamiento para proyectos que promuevan el bienestar social, desarrollo integral y la mejora de infraestructura en la región.
- Que se ha formulado un proyecto para "Modernización Sostenible de la Iluminación del Estadio Hamilton Villalobos por medio de la Colocación de Paneles Solares del Cantón de Coto Brus". Dirigido a beneficiar a los habitantes del Cantón de Coto Brus.
- Que para gestionar dicho proyecto JUDESUR es requisito contar con el aval institucional del Concejo Municipal. Que sea declarado de interés cantonal, financiado con fondos no reembolsables, con un monto aproximado de ₡50.000.000.00 (cincuenta millones de colones).

Por lo tanto, **MOCIONO:** Aprobar el aval institucional del Concejo Municipal para que la Municipalidad de Coto Brus presente ante JUDESUR el proyecto denominado: "Modernización Sostenible de la Iluminación del Estadio Hamilton Villalobos por medio de



la Colocación de Paneles Solares del Cantón de Coto Brus". Asimismo, se autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para realice todas las gestiones necesarias para la presentación y seguimiento de este proyecto ante JUDESUR.

SE ACUERDA: Avalar el proyecto Modernización Sostenible de la Iluminación del Estadio Hamilton Villalobos por medio de la Colocación de Paneles Solares del Cantón de Coto Brus, para que sean financiados con recursos no reembolsables de la Ley N° 9356 de JUDESUR, por un monto total de ₡50.000.000.00 (cincuenta millones de colones con 00/100). Asimismo, se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para realice todas las gestiones necesarias para la presentación y seguimiento de este proyecto ante JUDESUR.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, ojalá se dé este proyecto, ojalá se diera otros proyectos de iluminación, que, por cierto, en algún momento, Mauren, yo quisiera que aquella situación que habíamos hablado con el ICE, averiguar qué pasó, recuerde que nos vinieron a ofrecer algo de iluminaciones.

La Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Tal vez para ponerlo en contexto con ese tema, de las canchas que nosotros habíamos mandado en una lista que cumplían con los requisitos, ellos nos habían aprobado cinco, están aprobadas. El compromiso era que para este 2025 quedaba iluminada por lo menos una, ya yo mandé una consulta porque nos queda muy poco tiempo, honestamente no sé cuánto se tarda y si todavía se va a lograr esa, pero la idea es que como es a nivel nacional no es que van a venir a iluminar las cinco de Coto Brus, sino que se van iluminando por todo el país hasta completar las 200 y tantas que era el proyecto total, entonces no es algo que va a suceder de hoy para mañana, ellos tienen un plazo x que no lo conozco para iluminarlas todas, pero sí están aprobadas cinco canchas de nuestro cantón"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es bueno saber eso, hace unos días pensé en eso porque pasé por el lado Aguas Claras y me dije; "qué habrá pasado con eso", entonces si había cinco aprobadas, hay que darle seguimiento. Bueno, compañeros, al no haber más puntos a tratar, al ser las 9:42 del lunes 24 de noviembre de 2025, se cierra la sesión número 82 de este Concejo".

Finaliza la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y dos minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL



Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO